Susericion.

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

AÑO XX. Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. Gerona, jueves 27 de Marzo de 1890. NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos N.º 4.049

Revista parisién.

París 24 Marzo de 1890.

SUMARIO.—*Ojeada á la situacion*: Crisis resuelta. La opinion y el nuevo gabinete.—*Extranjero*: Dimision del canciller de Alemania. Emocion en Europa.—Consideraciones.—Como escribe *El Figaro* la historia.

No se habian pasado ni siquiera veinte y cuatro horas desde la en que dábamos nuestra última mano á la crónica anterior, cuando ya el nuevo gabinete estaba definitivamente formado. No podrán quejarse los amigos de situaciones claras y espeditas, pues nunca, en verdad, se habia resuelto en este pais una crísis total con la prontitud y acierto que han acompañado á esta última. Esto prueba, á nuestro juicio dos cosas: la primera, cuan grande é irresistible necesidad se sentía de modificar la situacion política entre los nuevos elementos que han entrado á formar parte de la Cámara, y la segunda, cuan legítimas y poderosas son las simpatías de que goza en la mayoría Mr. de Freycinet, cuando tan poco tiempo y tan pocos esfuerzos le han bastado sobradamente para recabar el asentimiento de aquellos que habian de compartir con él las tareas y la responsabilidad del nuevo ministerio.

Por lo demás, los lectores de LA LUCHA tienen ya conocimiento del personal que compone el nuevo ministerio.

***

¿Qué representa el nuevo gabinete en la vida de relacion que viven aquí, como en todas partes, los partidos políticos? Una tendencia en pró de la conciliacion republicana, con marcada prediteccion hácia los elementos de la izquierda reformista. Si hemos de creer en la sinceridad de los propósitos que abrigan los nuevos ministros por lo que se dice en la declaracion leida el martes en el Parlamento por Mr. de Freycinet, el pais está de enhorabuena. Algunos creyeron que la entrada de Mr. Ribot, procedente de la fraccion moderada del partido republicano, en el nuevo gabinete, podria ser quizá un obstáculo para la realizacion paulatina pero segura y eficaz de las reformas por el pais reclamadas; pero afortunadamente las palabras del presidente del Consejo han venido en este punto á desvanecer todas las dudas y temores que los pesimistas habian abrigado por un momento. Mr. de Freycinet dijo con noble entereza y en un lenguaje en que brillan la lealtad y rectitud más acrisoladas, que el nuevo gabinete se presentaba ante el Parlamento y ante el pais, no ya para cumplir el trivial compromiso de formular un programa, sino para inaugurar pura y simplemente el período de los actos en sustitucion del de las palabras. En este órden de ideas, añadió monsiur de Freycinet, que el gobierno no pensaba volver atrás respecto de ninguna de las reformas hasta ahora establecidas, y que su pensamiento dominante era el de ir siguiendo prudentemente por la via progresiva, haciendo particularmente hincapie en aquellas reformas más urgentes de carácter económico, que son las que el pais espera con mayor ansiedad.

La opinion pública ha acogido al ministerio con muestras de verdadera simpatía. Si dijéramos con entusiasmo, exageraríamos; pero la ausencia de esa nota en los actuales momentos, cuando tan cansado se halla todo el mundo de agitaciones políticas, y coincidiendo con otro importantísimo suceso cuyos ecos, trasponiendo las fronteras vecinas de Alemania, han llegado á Paris absorviendo inmediatamente la atención general de un modo súbito y completo, la ausencia de esa nota de entusiasmo, decíamos, nada prueba contra la formación del nuevo gabinete, en el cual funda indudablemente grandes esperanzas el pais, y para quien todo el mundo parece hallarse dispuesto á seguir una política de expectación benévola, lo cual es ya por sí solo un reconocimiento tácito de sus propios méritos, y de lo mucho que puede esperarse de él en pro del afianzamiento del orden, de la paz y de la democracia con la República.

***

La retirada definitiva del canciller de Alemania el príncipe de Bismarck, es ya un hecho definitivo y consumado... El coloso de hierro ha caido y ha caido en circunstancias tales, que bien puede decirse de él, y valga la hipérbole, que su retirada es solo comparable á la del gran emperador Carlos quinto cuando en el apogeo de sus conquistas y de su gloria, tomó la suprema resolución de asistir en vida á sus propios funerales encerrándose para siempre en los claustros de humilde monasterio.

Era de prever que un dia ú otro la mano directiva de Bismarck faltaría al imperio de Alemania. Cargado de años, habiendo visto á dos emperadores precederle en la tumba, en realidad no debia mantener el canciller grandes esperanzas; pero no puede negarse que podía consagrar aún sus últimos dias á la consagración definitiva de la obra por él llevada á cabo. Los azares de la vida, á los cuales á nadie es dable sustraerse, parece que han querido que el gran canciller, á semejanza de Carlos quinto, asista á su propio entierro y que, desde el último escalón de su vida, pueda contemplar lo que va á ser el imperio de Alemania después de él, y escuchar el grito de asombro y de inquietud que va á prorrumpir el mundo al darse perfecta cuenta de su desaparicion voluntaria ó de su caida.

Está en la mente de todos, y seria empeño vano tratar de resumirla aquí, siquiera fuese á grandes rasgos, la prodigiosa carrera del canciller. Recordemos, con todo, que á partir de la batalla de Sadowa—hace de esto unos veinte y cinco años—Bismarck era, por decirlo así, el dueño y árbitro de los destinos de Europa. Nadie, ni amigo ni adversario, escapaba á su poderosa y terrible influencia. De él dependía el que se mantuviera la paz, y de una sola plumada hubiera podido arrojar á las naciones las unas contra las otras. Quizá no se ha conocido otra situación semejante en la historia. Hay que confesar que no desaparece el hombre que la ha estado ocupando hasta ahora sin que se oiga un crujido general semejante al de un cuerpo gigante que se disloca; en una palabra, sin que se sienta positivamente que con la caída de ese hombre extraordinario, un estado de cosas concluye y es otro el que comienza.

Dejemos de lado lo que representaba M. Bismarck en lo que atañe á la política interior del imperio. Por lo que respecta á la política internacional, hemos de confesar que la presencia del canciller á la cabeza de los negocios era una garancía para la paz. En prevision de la guerra, habia preparado una organizacion de tal modo formidable, que era á todas luces evidente que la poderosa màquina no seria puesta en movimiento sino por causas de una extrema gravedad.

Desaparecido Bismarck ¿que reserva el porvenir á Alemania, y á Europa? He aqui el problema cuya solución queda, á partir de hoy, en el aire. Las últimas elecciones han dado un resultado formidable contra el gobierno. ¿Cambiará esta oposición con la retirada del canciller? Dado el temperamento y el espiritu de iniciativa del joven emperador, todo induce á creer que sus esfuerzos se encaminarán á hacer prevalecer una política nueva y puramente personal, en un todo contrapuesta á la que representaba el viejo canciller del imperio. Los rescriptos que precedieron á la conferencia actual de Berlin, y que han sido, por decirlo así, la causa ocasional de la dimisión de Bismarck, son una buena prueba de ello.

La designación del general de Caprivi como canciller del imperio, ha hecho revivir en los espíritus las dormidas inquietudes. En efecto; reemplazando á un diplomàtico por un soldado, parece à primera vista como si Guillermo II quisiera acentuar el caràcter-militar de la triple alianza, y hay que advertir que esta suposición ha sido hecha lo mismo aqui en París, que en Viena, y lo mismo en San Petersburgo que en el mismo Berlin. Triunfante de este modo el partido militar, hay que convenir en que la cosa se presta á graves conjeturas.

***

«El Figaro» de esta capital que tiene un redactor español, un señor que se firma Mondragón porque sin duda le dá vergüenza de figurar con su nombre verdadero que recuerda al ex-republicano Eusebio Blasco, publicó días atrás un artículo laudatorio en honor de la reina regente de España á propósito del último indulto. Esto está muy bien; pero nó que diga, por ejemplo, que por dicho indulto quedan ya salvos todos los emigrados politicos y que los que hay en Paris son puramente voluntários. El Sr. Blasco sabe que estó no es verdad, pues el decreto no comprende sino á los que están cumpliendo condena. Equivocarse es feo en un publicista que pretende pasarse de listo; pero mentir á sabiendas, ensuñàndose con la desgracia de sus compatriotas ¿qué nombre merece?—*V.*

UNA DEFENSA.

Ya es hora de que aparezca un caballero hidalgo, aunque no sea manchego como el de Cervantes, ni tenga caballo ni lanza; pero que, pluma en ristre, salga á la defensa de las insultadas señoras suegras.

Se ha dado en hablar mal de ellas, y una parte de los que hablan mal de tan escelentes señoras, lo hacen por manía, rutinariamente, por ley de la moda, por sacrificar la verdad á un chiste, y lo único chistoso es que, por regla general, los que más abusan de tan cursi conversación son solteros y por consiguiente sin las nociones elementales siquiera de lo que verdaderamente es la suegra, ni la mujer, ni los hijos, ni nada.

No hay poetilla que no haya escrito su epígrama correspondiente en contra de las pobres suegras, que maldito el daño que le han hecho.

No hay autorcillo, cómico ó dramático, que no haya copiado de sus antecesores la socorrida figura de la suegra, para decir esos chistes tan dichos y rebuscados, que yo creo sinceramente que se aplauden por tradición.

¿Hay razón para tratar á las suegras de tan inconsiderados modos?

Verdaderamente que los hombres somos exageradamente injustos ó injustamente exagerados.

No pretendo yo hacer creer que todas las suegras son buenas, pero tampoco son todas malas. Es más; yo creo que estas últimas están en inmensa minoría. La mayoria son buenas, buenísimas, infinitamente mejores que sus yernos.

No vayan Vds. á pensar, mis queridos lectores, que estoy subvencionado por las suegras para escribir un artículo laudatorio en su favor, no señores; escribo solo por el gusto de hacer á tan maltratada clase justicia seca.

(Adios mi dinero! Una lágrima de enternecimiento se me ha caido encima de la justicia, y esta, en vez de seca, me ha resultado mojada.)

En lo general no se concibe una suegra sino bajo el aspecto de una arpía, ni á un maestro de escuela sin hambre, y eso son vulgaridades de marca mayor.

Conozco á muchos que celebran el *Quijote* sin saber lo que significa y hasta sin haberle hojeado ni una vez. Pues de la misma suerte hay muchos que maldicen de las suegras *sin hojearlas*.

Seamos justos y equitativos.

Lector: tienes madre y hermana? Y bien; ¿tu madre es buena? Pues figúrate que se casa tu hermana y que á tu cuñado le dá por decir que tu madre es una bruja. ¿No te parece que habrá llegado el caso de romperle la espina á tu cuñado?

La suegra es siempre una madre cariñosa, tanto, que las hay que toman al yerno más cariño que á la propia hija; que hacen la ventura del matrimonio y la completa felicidad del hogar.

La denominación es lo verdaderamente feo; el nombre de suegra parece como un insulto; resulta prosáico, áspero, duro. Es mucho más grato al oido el título de *mamá política*, y eso que, segun mi opinión, huelga lo de *política*, porque muchas suegras hay que nunca se ocuparon de semejante cosa, y otras que si se ocupan de ella es porque el yerno es un verdadero hijo político y el interés de partido arrastra á la suegra.

Espera, lector, que hace un rato que no fumo y voy á encender un cigarro. Luego continuaré. A ver que hora es.

—Las tres, y nublado, canta el sereno.

Señores, concluiré otro dia. Abandono la pluma para entregarme en brazos de Morfeo, aunque tengo la idea de que ese dios no conoció suegra, ni divina ni humana.

Por despedida diré á ustedes dos palabras de la que iba á serlo mia.

¡Ah! era una escelente señora. ¡Jamás la lloraré bastante! Sus bondades no reconocían límite, y me había tomado tal afecto, que ya me contaba como un verdadero hijo.

¡Pobrecilla! ¡No llegó á verme casado con su hija!

¡¡Y poco que lo deseaba la mamá de mi exnóvia!!

Si ella pudiera ver que me he casado con otra... ¡me arañaba!—*Miguel Casañ.*

DE INTERÉS PARA LOS QUINTOS.

Acaba de publicar el *Diario oficial del ministerio de la Guerra* las reglas que han de observarse en el próximo licenciamiento y en el ingreso de los reclutas en los cuerpos armados.

Determínase primeramente que las unidades orgánicas del ejército que se nutren del contingente anual, pasaràn la revista del mes de abril próximo con la fuerza siguiente: 808 hombres cada regimiento de infantería; 404 cada batallón de cazadores; 441 cada regimiento de caballería; 341 el 1.°, 3.° y 5.° regimientos de artillería de cuerpo de ejército; 424 el 2.° y 4.°; 431 cada uno de los cinco divisionarios; 379 el de sitio; 569 cada regimiento de montaña; 561 los batallones de plaza 1.°, 2.° y 3.°, y 375 cada uno de los cinco restantes; 720 cada regimiento de zapadores minadores; 439 el de pontoneros; 399 el batallon de ferro-carriles y 398 el de telégrafos.

En el arma de infantería se reemplazará por mitades su personal renovable, y en los demás cuerpos por terceras partes, y para dar cabida á los reclutas, todas las unidades orgánicas, escepto los regimientos de infantería y los batallones de cazadores, expedirán licencia ilimitada el 20 de Mayo á los que hayan entrado en el tercer año de servicio en filas, en número necesario hasta quedar con la fuerza reglamentaria.

Los regimientos de infanteria y los batallones de cazadores, cuando reciban de las cajas el número de reclutas que se les señala, dispondràn la incorporación de los que necesiten para quedar con la fuerza reglamentaria; y desde las mismas cajas de recluta, los oficiales receptores espedirán á los sobrantes licencia temporal hasta fin de mayo, sin derecho á haber.

Los reclutas sobrantes de los regimientos de infantería y de los batallones de cazadores á quienes se refiere la regla anterior, se pondran en movimiento el 1.° de junio para incorporarse desde luego á sus cuerpos; y á fin de que en éstos no haya escedente de su fuerza reglamentaria, el 20 de mayo se dará licencia ilimitada al número de hombres que sea necesario.

La recepción de los quintos y su repar-

to entre los cuerpos, se verificará el dia 4 de Abril próximo: en cada zona se clasificarán por razón de sus oficios, à fin de que puedan pasar á servir en los cuerpos especiales que más se relacionen con ellos.

Noticias locales y generales

Parece que muy en breve resolverá la Comision Provincial, el expediente sobre nulidad de las últimas elecciones municipales verificadas en Llagostera pedida por unos cuantos vecinos de dicha poblacion y fundada en que, al verificarse la eleccion, no se establecieron el número de colegios electorales que manda la ley y estaban de antemano aprobados.

Veamos à ver como se resuelve este asunto, de cuyo resultado daremos cuenta.

—Segun leemos en la prensa de Orihuela, la miseria que aflige aquella region es tan desastrosa, que á diario se ven circular por las calles gran infinidad de braceros sin ropa ni abrigo, recibiendo sobre sus cuerpos las lluvias torrenciales de estos dias, implorando la caridad de puerta en puerta.

—Fíese V. del tiempo; al variable que reinó estos pasados dias, ayer amaneció siendo verdaderamente primaveral, y mas que primaveral, estival como mucho tiempo hace no habíamos disfrutado ninguno igual. Durará mucho esto? Segun Noherlesoom hoy debe terminar segun sabe el lector y, la verdad, nosotros hacemos votos porque se equivoque y entremos en época de calma atmósferica para que, como el vulgo dice, *se siente* el tiempo y no nos moleste con sus movimientos, travesuras é informalidades.

—Hace pocos dias, en Montpellier, el general Koch, que hace poco habia reemplazado al general d'Arbó en el mando de la 61 brigada de infantería, ha sido víctima de un terrible accidente.

El general Koch venía á las nueve y media de la mañana de dar un paseo á caballo, y al pasar por delante del cementerio de los protestantes, un perro mordió en una pata al caballo que salió desbocado en direccion á la ciudad, sin que el general pudiera contenerle.

En vista de que eran inútiles sus esfuerzos, quiso agarrarse al cuello del animal, pero éste dió un salto de carnero, y el general, cayó al suelo de espaldas, deshaciéndose el cráneo. Los testigos de esta desgracia le trasportaron á una botica; pero de nada sirvieron los auxilios prestados, porque los médicos declararon que la muerte habia sido instantánea.

—Si no hay cambio de opinion, en la combinacion de Gobernadores no entra el de esta provincia señor Chavarri, de lo cual nos alegramos porque, dicho sea con la franqueza que nos es peculiar, de todos los Gobernadores fusionistas que hemos tenido en esta etapa Sagastina, el actual es, por ahora, el que más bien se porta con la imparcialidad y la justicia; sobre todo tiene un tanto á raya al caciquismo y eso basta para que LA LUCHA, que no quiere nada, se alegre muy de veras de que continue aqui el señor Chavarri.

Con permiso de los Caciques de menor cuantía que quisieran verlo como á San Lorenzo, en las parillas y á fuego lento como si estuviera en el baño de maria.

—Hace cuatro meses llegaba á Buenos Aires, procedente de Italia, la jóven Antonia Penni, bellísima muchacha de diez y nueve años, avispada y traviesa.

Alojóse en un conventillo de la calle Cuyo 3.492, propiedad del genovés Carlos Palazzo.

El buen D. Cárlos era hombre de unos cincuenta años, que detestaba el matrimonio y hablaba pestes de la mujer, sus pompas y sus obras. Era hombre de muchos pesos, que prestaba usurariamente.

Los ojos de Antonieta operaron el milagro: el solteron rehácio rindióse y contrajo matrimonio con la bella muchacha, que se vió de este modo elevada á gran posicion social.

Hace pocos dias la apoplegía completó la historia, librando á la jovencita del viejo avaro, que murió legándola una fortuna de tres millones de pesos.

—Se encuentra enfermo de alguna gravedad en La Coruña, el padre de la conocida escritora D.ª Emilia Pardo Bazan. Con tal motivo, la señora Pardo ha salido de Madrid para constituirse al lado de su cariñoso padre.

—El gobernador de Barcelona ha ordenado á los agentes de la autoridad, den una batida contra los que expiden libros y estampas pornográficas.

Bien hecho y asi quisiéramos obraran todos.

—El ingeniero jefe de obras públicas de la provincia de Múrcia, ha dado cuenta del reconocimiento practicado en el cerro de San Jorge, á cuyo pié está situado el pueblo de Moratalla.

Hay un corrimiento importante de una capa de terreno de gran espesor, cuyo movimiento no puede contrarrestarse, pero hay posibilidad de establecer defensas y adoptar medidas que eviten desgracias, á cuyo efecto se redacta el proyecto correspondiente.

¡Ah! Pues entonces, cuando el proyecto esté terminado, el cerro habrá arrollado al pueblo y no quedará de este más que el recuerdo.

—Se quejan de Puigcerdá del proceder de aquel Contratista de la conduccion del correo, el cual en cuanto las diligencias no pueden pasar el camino por cualquier impedimento, no pasa el correo por no hacer el servicio segun tiene contratado.

Sobre ello llamamos la atencion del señor Administrador principal.

—Leemos en un colega barcelonés de antes de ayer:

Dicese que ayer llegó á esta ciudad un delegado de los obreros franceses, trayendo instrucciones del Comité Obrero Internacional para la organizacion de la huelga general proyectada para el dia 1.° de Mayo.

Parece que en Barcelona se hallan inscritos para la huelga 25.000 obreros, y que próximamente saldrán de esta ciudad algunos delegados, con objeto de fomentar el movimiento en todas las poblaciones de Cataluña.

Otras noticias más se añaden á la que dejamos indicada, las cuales acogemos con reserva.

Pues si nosotros estuviéramos en condiciones, al volver ese francés á su pais, en cuanto le nombraran á España, le habian de temblar las carnes como si tuviera el baile de San Vito.

No falta más que los de fuera vengan á echar leña al fuego en patria ajena.

—El ilustrado catedrático que ha sido de nuestro Instituto provincial D. Victor Oscariz y Lasaga, con el título de *Una jubilación antilógica*, ha publicado en Madrid una hoja en la que, con gran cópia de datos, protesta contra la postergación de que es objeto por la dirección general de Instrucción pública.

El señor Oscariz solicitó por recomendación facultativa su jubilación temporal en el ejercicio del profesorado á que ha venido dedicándose. Pero es el caso que habiendo desaparecido los motivos que le obligaron á pedir su jubilación, el señor Oscariz solicitó su reposición en la cátedra. Las solicitudes que ha dirigido al Consejo de Instrucción pública reclamando su derecho, parece que no han sido atendidas.

—La estación de Portbou entregó anteayer á la línea del Midí, 125,080 kilógramos de vino.

—La notable bandurrista señorita Zaida, que por algunos dias se encuentra en Gerona, celebró anteanoche en el Café del señor Vila un escogido concierto en el que tambien tomó parte el distinguido pianista señor Soler.

La exhuberante concurrencia que llenaba el antíguo *Café Militar*, prodigó á ambos artistas merecidos aplausos.

—Con la función que anteanoche tuvo lugar en el Teatro Principal, terminó la série de representaciones del drama *La Passió y Mort de N. S. Jesucrist*, que con tan buen éxito se han venido dando durante la presente Cuaresma.

—Una mujer llamada Rosa Oriol Rabés, vecina de Llansá, ha sido hallada ahorcada en su casa. La suicida aprovechó un momento en que se hallaban en el campo su esposo y su suegra, y en ocasión en que se encontraba en casa un hijo suyo de corta edad.

—Un diario de Madrid da la triste noticia de haber sido encerrado en el manicomio de Zaragoza el popular astrónomo don Mariano Herrera, conocido por el *Zaragozano*.

—A instancia de Ramon Benet y Don Juan Balagué, se instruye expediente en este Gobierno de provincia para la concesion de 20.000 litros de agua por segundo del rio Ter que tienen pedidos, para el movimiento de una fábrica de cal hidráulica que construyen en el término de San Juan de las Abadesas.

—En una carta de Almería se dice, que en el banquete á que asistió allí el general Martinez Campos, éste afirmó que en el mes de Junio estarán en el poder los conservadores.

Mal papel es el de augúr en este tiempo.

—Según Circular de la Administracion de contribuciones de esta provincia, los Ayuntamientos y Juntas de Asociados procederán á acordar los medios de cubrir el cupo de consumos, cereales y sal en el próximo ejercicio de 1890-91, remitiendo á dicha Administracion antes de finalizar el próximo mes de Abril, la copia certificada del acta de la sesion celebrada para cumplimentar dicho servicio, debiendo quedar terminadas las operaciones de subasta y conciertos gremiales antes del 15 del mes de Mayo venidero.

Al procederse á la eleccion de los indicados medios, se tendrá muy en cuenta lo que determinan los artículos 39, 40 y 42 del citado Reglamento, y respecto al modo de cubrir el cupo parcial de alcoholes, aguardientes y licores, téngase presente lo que dispone el art. 7.° apartados 8.° y 9.° del mismo.

Asi lo recomienda dicho Centro en la circular à que nos referimos.

—Durante la semana última, por la estacion de la línea de Francia de esta ciudad se han importado 373 bultos de corcho de peso en junto 28,480 kilógramos, procedentes de Caldas, Nules, Badajoz y Cañaveral, y se han exportado 60 bultos de tapones, de peso 4,375 kilógramos, con destino á Reims, Cerbere, El Havre y Bordeaux.

—El Director de esta seccion de telégrafos, convoca á los propietarios de casas de Ripoll para ver si presentan proposicion para arrendar una en donde instalar aquellas oficinas de correos y telégrafos, cuyos edificios han de tener, además, local suficiente para que en ellos puedan vivir los empleados.

—Hace algunos dias ingresó en la cárcél de Huesca un sujeto llamado Bernardino Val (a) *Calzapetra*, á quien se suponía nada más que prófugo.

Despues de varios dias de prision, se ha descubierto que el tal *Calzapetra* es un bandido tristemente célebre, que hace ya veinte años mató á su padre en el monte de Belchite (Zaragoza), á una señora de la misma poblacion y á un arriero del pueblo de Plenas, para robarle en el camino.

Calzapetra va á ser llevado à Zaragoza para ser puesto à disposicion del juez de Belchite.

—En la Audiencia de este territorio, tendrán lugar los exámenes generales de aspirantes al cargo de Procuradores causídicos dentro de la segunda quincena del próximo Mayo. Los que deseen examinarse, deberàn presentar los documentos en aquella secretaría durante los quince primeros dias del próximo Abril.

Tambien en los quince primeros dias del mismo Mayo, se celebrarán exámenes generales de aspirantes á la habilitacion para el cargo de Secretarios y Suplentes de Juzgados municipales, pudiendo los que deseen concurrir á los mismos, presentar su documentacion en los veinte últimos dias de Abril.

—Dicen de Cherburgo que se ha cometido allí un robo que denota singular audacía.

Han sido robados del local de la direccion de artilleria, tres cañoncitos de bronce procedentes del Tonkin, sin que hayan apercibido la presencia de los ladrones ninguno de los empleados de aquel centro oficial.

—En uno de los más ricos pueblos de la provincia de Málaga sucede que, de 320 labradores que hay en su término municipal, la friolera de 217 han tenido que tomar dineros á préstamo, con un interés exorbitante, para pagar la contribución por no dejarse embargar.

Pero que no lo sepa Moret, porque creerá que eso son tramoyas de los proteccionistas.

—Se hallan casi del todo terminadas las obras del puente sobre el Rissech inmediato á La Bisbal, estando ya colocada á ambos lados y en toda su extension la baranda de hierro.

—En primero del actual, existian en el departamento de lactancia del Hospicio provincial 22 niños en lactancia interior, 364 criándose fuera del edificio y 42 párvulos, con 11 nodrizas para los primeros.

En el Hospicio habian 187 acojidos y 148 acojidas con 5 empleados y 15 hermanas de la caridad.

En el Hospital, la existencia ascendia á 83 enfermos, 102 enfermas, 26 locos y 26 locas.

—Ha sido nombrado Auxiliar de la seccion de ciencias del Instituto de segunda enseñanza de Figueras, D. César Rafol.

—Segun noticias, nuestro querido amigo y jefe señor Romero Robledo pasará en Antequera la Semana Santa.

—Se están pintando las puertas y colocando el rótulo de la fachada del café que recientemente se inauguró en la calle del Progreso, en los bajos de la antigua y restaurada fonda de San Antonio.

—Antes de ayer oimos quejarse à varios vecinos del barrio de la Rutlla, de la tardanza con que se procedia á la colocacion de las tablas de la *palanca* de la fuente del Rey, que tanto facilita el paso entre las barriadas que comprende el rio Oñar en sus ambas orillas.

Ayer estaba ya habilitado el paso.

—En Verdemarban (Santander) se ha realizado pocos dias hace un horrible asesinato, que demuestra en sus autores una ferocidad poco comun.

El cadáver de una infeliz joven, conocida por María Manuela, fué hallado en el portal de su casa, completamente vestido y sobre un charco de sangre. El cuello estaba completamente cortado, quedando la cabeza pendiente del tronco en un estrecho colgajo de la piel. Todo un carrillo disecado colgaba sobre el oido, dejando al descubierto las mandíbulas. Dos cuchillos tenia la infeliz clavados en el pecho, y los dientes y encías completamente molidos.

Todos los muebles de la casa se hallaban en extremo revueltos y abiertos los cajones, á pesar de lo cual no se notan señales de robo.

La víctima era casada, pero no se hallaba en casa su marido que, para asuntos comerciales, habia salido el día del crimen para La Bañeza.

La guardia civil ha preso á un vecino del pueblo, de treinta y ocho á cuarenta años, sobre el que recaen sospechas.

—En la iglesia de Nuestra Señora del Carmen se verificarán esta mañana los funerales por el alma del señor Moraleda.

—Las noticias que de Roma leemos, están contestes, en que la situacion económica y mercantil de aquella capital no puede ser más aflictiva. Algunos comerciantes se han visto obligados á suspender sus pagos.

El resto del pais agobiado por impuestos que no puede soportar, pasa tambien por una crisis terrible. La miseria aumenta y la emigracion toma cada vez mayores proporciones.

—El orador sagrado que el próximo domingo ocupará el púlpito en la Catedral durante la hora del señor Gobernador militar, será el conocido Doctor Reig.

—Los carlistas de Tarragona y Tortosa han obsequiado explèndidamente al señor Marqués de Cerralbo durante su estancia en ambas ciudades. Entre los trecientos comensales en el banquete de Tortosa se encontraban varios ex-cabecillas, y entre los telégramas de adhesión recibidos, se leyó uno de los carlistas de Olot.

rizada por el Consejo Ejecutivo de la Exposicion para ofrecer grandes facilidades á los señores propietarios de Minas, pudiendo representarles eficazmente bajo todos conceptos.

Las solicitudes han de presentarse antes del 15 de Abril.

RISAS Y LÁGRIMAS.

(De un libro inédito.)

I

Un ángel ha nacido: sus padres de contento,
Se gozan y se alegran pensando el porvenir:
Los ecos de sus risas los lleva el manso viento:
Parece que su dicha jamás ha de finir.

II

Un angel ha volado desde el terreno suelo,
A la mansión tan bella do mora el Hacedor;
Al desplegar sus alas, quedaron sin consuelo
Los séres que engendraron su cuerpo encantador.

Llorando de tristeza, deploran su partida,
Pues que los deja solos, sin paz y sin placer....
Les dió en pasados dias los goces sin medida.
Si habia de ausentarse ¿porqué vino á nacer?

III

Tal pasa en este mundo: placeres y tristeza,
Cual compañeros, juntos doquiera siempre van:
Do acaban los primeros, segunda ya comienza
Y al hombre de este modo, por siempre tratarán.

Jamás pensar podemos eterna la ventura
Por más que nos sonría con rostro encantador,
Qué tras de la alegría, se esconde la amargura:
Así lo dispusieron los manes del Señor.

Las risas y los llantos se muestran confundidos
Y ratos hay que el hombre se cansa de gozar;
¡Mas ay! que en el abismo se ven muy pronto hundidos
Y sólo dejan ganas del mundo abandonar.

Emilio Serrat Banquells

Camprodón 26 de Marzo 1890.

UNA CARTA DE PERAL.

Salieron *La Fé* y *La Unión* muy desconsoladas en vista de que el señor Peral era masón (y del grado 33 nada ménos). La segunda llegó á decir que ahora se explicaba ciertas cosas.

Pues bien, el señor Peral ha dirigido una carta á *La Política Moderna* negando que sea masonizante.

Y dice el inventor del submarino:

Partiendo del principio de que nadie podrá desmentir mi afirmación de que jamás he sido masón, ni con la masonería he tenido relación alguna antes de haber recibido el título citado, yo le preguntaría á dicho periódico si por haber sido nombrado *miembro honorario*, y no *consejero supernumerario*, como dice haber visto en no sé que cuadro, soy por eso masón de hecho. Yo entiendo y sostengo que no, aunque *La Unión* crea lo contrario, si es que lo cree, despues de estas aclaraciones; pues eso equivaldria á suponer que yo, siendo cartagenero, habia nacido en San Fernando por el hecho de haber sido declarado hijo adoptivo y predilecto de este noble pueblo. Así entiendo yo el asunto, mientras no se me convenza de lo contrario; y no hay para qué decir que es tratarme con sobrada ligereza el suponer que vaya yo á abdicar de ideas tan arraigadas como las que profeso en materia religiosa, por adornarme de un título más, por respetable que pudiera ser.

Tambien se equivocan.

Hace algunos dias, bajo las afirmaciones enérgicas y unánimes de tres maestros de Tous encargados de examinar una carta anónima, fué condenado M. Moreau, concejal del pueblo de Monnaie, á un mes de cárcel por injurias dirigidas por escrito á un sargento de gendarmes.

M. Moreau, que es muy apreciado en su pueblo, protestó con indignacion, haciendo constar su inocencia, y todo el Consejo municipal, con el alcalde á la cabeza, se presentó á declarar la perfecta honradez del acusado.

Nada de ello valió, y M. Moreau, reconocido, bajo la fé de los peritos (?), como culpable de haber escrito el libelo, fué condenado sin misericordia.

Al dia siguiente de pronunciada la sentencia, un gendarme de aquel puesto, llamado Vinet, acusado por los remordimientos, se declaró, con llanto en los ojos, autor del anónimo reconocido por los *peritos* como salido de las manos de M. Moreau.

UNA CARTA DEL GENERAL DABÁN.

Madrid 25.

El periódico titulado *El Ejército Español* publica hoy con el epigrafe «Grito de alarma» una carta del general D. Luis Dabán dirigida á todos los generales españoles, incluso á los brigadieres, en que dice que «la situación poco correcta y hasta agresiva que parece prevalecer contra el ejército, le obligá á hacer un llamamiento á sus compañeros sobre la necesidad de hacer valer las aspiraciones militares»; recuerda las enmiendas sobre la separacion de mandos en Ultramar, supresión de Capitanias generales, reducción del contingente del ejército y otros proyectos que revelan una agresion contra los militares», y añade: «no podemos dejar de protestar contra las consecuencias que ha de tener para el porvenir del pais y de la fuerza armada»; exhorta la unión de todas las jerarquías del ejército para el bien de la patria y evitar contingencias; Manifiesta que la integridad de la pátria peligra con las reformas de Ultramar, y pide la opinión de sus compañeros, indicando que no se propone dar á esta cuestión un carácter determinado de agrupación politica, sino que espresa solo los concretos y firmes propósitos que le animan contra los enemigos declarados y encubiertos de nuestra pátria y de los sagrados derechos del ejército, que es el depositario del honor nacional.

Esta carta la recibieron autografiada todos los generales residentes en Madrid y el domingo fué espedida á provincias. Se desconocia este documento, hasta que lo ha publicado hoy el periódico *El Ejército Español*. La autenticidad del documento está fuera de duda.

Elecciones en Portugal.

Los telégramas de la nación vecina, dicen que hay mucha animación por las próximas elecciones de diputados que han de celebrarse el domingo. El número de diputados que se elegirán son: Para la Península é isla de Madera 134, para las islas Azores 10 y para las colonias 13. Lisboa exige seis, existiendo tres candidaturas: la ministerial, la de los progresistas y la de los republicanos. En la primera figuran cuatro conservadores, incluso el señor Serpa Pinto; en la segunda cuatro esploradores africanos, incluso tambien el señor Serpa Pinto, y en la tercera figura el señor Pereira, presidente del disuelto Ayuntamiento de Lisboa. Los republicanos presentan candidatos en Coimbra, Oporto, Evora, Setubal, Funchal y Cabo Verde. Los progresistas presentan candidatos en más de treinta distritos.

COMERCIO EXTERIOR DE FRANCIA.

En los últimos meses de enero y de febrero, el comercio de Francia con el extranjero consiguió los resultado siguientes, en comparación con los de los correspondientes meses del pasado año:

Importaciones	1890	1889
Objetos de alimento...	214.654.000	221.408.000
Materias necesarias á la industria. . . .	406.312.000	355.214.000
Objetos fabricados.....	90.068.000	84.632.000
Otras mercancías. . .	16.911.000	16.077.000
	727.945.000	677.331.000
Exportaciones		
Objetos de alimento...	111.669.000	99.066.000
Materias necesarias á la industria. . . .	108.659.000	108.653.000
Objetos fabricados.....	264.929.000	246.546.000
Otras mercancías. . .	30.456.000	35.112.000
	515.611.000	489.377.000

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Ruperto, ob.
CUARENTA HORAS.
En la Iglesia del Seminario Tridentino.

TELÉGRAMAS.

Madrid 25.—Se ha reunido en el Congreso la comisión encargada de emitir dictámen sobre el proyecto de división territorial electoral, bajo la presidencia del señor Moret, con objeto de cambiar impresiones. Parece que dentro de dicha comisión existen diversos criterios, y que el dictámen da la misma dará lugar á un importante debate.

Continúan los trabajos para conseguir una inteligencia entre los señores Sagasta, Lopez Dominguez y Gamazo.

Dicese que el señor ministro de la Guerra está disgustado, y que se escuda en su enfermedad para no asistir á las Cámaras ni á los Consejos de ministros.

Las vacaciones parlamentarias empezarán el lunes y durarán ocho dias.

Se califican de fantasías los rumores de una inteligencia entre los señores Cassola, Romero Robledo y Cánovas del Castillo.

La archiduquesa D.ª Isabel ha telegrafiado desde Viena preguntando por el estado de la salud del señor Camacho.

La comisión general de presupuestos ha dado su dictámen al presupuesto del ministerio de Marina, de acuerdo con el ministro del ramo.

Madrid 24.—Los representantes de las provincias de Lérida, Gerona y Tarragona han autorizado á los señores Angelet, Herreros y Pons, que componen la comision nombrada recientemente para que gestionen cerca del Gobierno la resolucion favorable del expediente relativo al Hospital de Santa Cruz de Barcelona.

En caso de resolverse en sentido negativo, el señor Gamazo se encargará de defender en el Congreso los intereses de las citadas provincias en este asunto.

En último término se reservan los interesados en él entablar pleito para el logro de su propósito.

Telégramas Extranjeros.

Lóndres.—Según comunican al *Standard* desde Berlin, no es cierto que se trate de celebrar una entrevista entre el conde Kalnoki, M. Caprivi y señor Crispi, añadiendo que se abriga la creencia de que M. Caprivi publicará próximamente una circular en la que afirmará el propósito de continuar la misma política esterior.

Segun dicen al *Daily News* desde Berlin, el príncipe de Bismarck no creia que el Emperador Guillermo II le admitiese la dimision en terminos que al recibir la comunicacion imperial aceptándola, se mostró muy conmovido y casi se le saltaron las lágrimas.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

Anuncios.

SECCIÓN NOVENA.

De la desheredación.

Art. 848. La desheredación solo podrá tener lugar por alguna de las causas que expresamente señale la ley.

Art. 849. La desheredación solo podrá hacerse en testamento, expresando en él la causa legal en que se funde.

Art. 850. La prueba de ser cierta la causa de la desheredación corresponderá á los herederos del testador si el desheredado lo negare.

Art. 851. La desheredación hecha sin expresion de causa, ó por causa cuya certeza, si fuere contradicha, no se probare ó que no sea una de las señaladas en los cuatro siguientes artículos, anulará la institución de heredero en cuanto perjudique al desheredado, pero valdrán los legados, mejoras y demás disposiciones testamentarias en lo que no perjudiquen á dicha legítima.

Art. 852. Son justas causas para la desheredación, en sus respectivos casos, las de incapacidad por indignidad para suceder señaladas en el art. 756 con los números 1.°, 2.°, 3.°, 5.° y 6.°

Art. 853. Serán tambien justas causas para desheredar á los hijos y descendientes, tanto legítimos como naturales, además de las señaladas en el art. 756 con los núms. 2.°, 3.°, 5.° y 6.°, las siguientes:

1.ª Haber negado, sin motivo legítimo, los alimentos al padre ó ascendiente que le deshereda.

2.ª Haberle maltratado de obra ó injuriado gravemente de palabra.

3.ª Haberse entregado la hija ó nieta á la prostitución.

4.ª Haber sido condenado por un delito que lleve consigo la pena de interdicción civil.

Art. 854. Serán justas causas para desheredar á los padres y ascendientes, tanto legítimos como naturales, además de las señaladas en el art. 756 con los números 1.°, 2.°, 3.°, 5.° y 6.°, las siguientes.

1.ª Haber perdido la patria potestad por las causas expresadas en el art. 169.

Art. 861. El legado de cosa ajena si el testador, al legarla, sabía que lo era, es válido. El heredero estará obligado á adquirirla para entregarla al legatario, y, no siéndole posible á dar á éste su justa estimación.

La prueba de que el testador sabía que la cosa era ajena, corresponde al legatario.

Art. 862. Si el testador ignoraba que la cosa que legaba, era ajena, será nulo el legado.

Pero será válido si la adquiere despues de otorgado el testamento.

Art. 863. Será válido el legado hecho á un tercero de una cosa propia del heredero ó de un legatario, quienes al aceptar la sucesión, deberán entregar la cosa legada ó su justa estimación, con la limitación establecida en el artículo siguiente.

Lo dispuesto en el párrafo anterior, se entiende sin perjuicio de la legítima de los herederos forzosos.

Art. 864. Cuando el testador heredero ó legatario tuviesen solo una parte ó un derecho en la cosa legada, se entenderá limitado el legado á esta parte ó derecho, á menos que el testador declare expresamente que lega la cosa por entero.

Art. 857. Los hijos del desheredado ocuparán su lugar y conservarán los derechos de herederos forzosos respecto á la legítima; pero el padre desheredado no tendrá el usufructo ni la administración de los bienes de la misma.

SECCION DÉCIMA.

De las mandas y legados.

Art. 858. El testador podrá agravar con mandas y legados, no solo á su heredero, sino tambien á los legatarios.

Estos no estarán obligados á responder del gravámen sino hasta donde alcance el valor del legado.

Art. 859. Cuando el testador grave con un legado á uno de los herederos, él solo quedará obligado á su cumplimiento.

Si no gravare á ninguno en particular, quedarán obligados todos en la misma proporción en que sean herederos.

Art. 860. El obligado á la entrega del legado responderá, en caso de evicción, si la cosa fuere indeterminada y se señalase solo por género ó especie.

2.ª Haber negado los alimentos á sus hijos ó descendientes sin motivo legítimo.

3.ª Haber atentado uno de los padres contra la vida del otro, si no hubiere habido entre ellos reconciliación.

Art. 855. Serán justas causas para desheredar al cónyuge, además de las señaladas en el art. 756 con los núms. 2.°, 3.° y 6.°, las siguientes:

1.ª Las que dan lugar al divorcio, según el art. 105.

2.ª Las que dan lugar á la pérdida de la patria potestad, conforme al art. 169.

3.ª Haber negado alimentos á los hijos ó al otro cónyuge.

4.ª Haber atentado contra la vida del cónyuge testador, si no hubiere mediado reconciliación.

Para que las causas que dan lugar al divorcio lo sean tambien de desheredación, es preciso que no vivan los cónyuges bajo un mismo techo.

Art. 856. La reconciliación posterior del ofensor y del ofendido, priva á éste del derecho de desheredar, y deja sin efecto la desheredación ya hecha.

Art. 843. Los derechos reconocidos á los hijos naturales en los precedentes artículos se transmiten por su muerte á sus descendientes legítimos.

Art. 844. La porción hereditaria de los legitimados por concesión Real, será la misma establecida por la ley en favor de los hijos naturales reconocidos.

Art. 845. Los hijos ilegítimos que no tengan la calidad de naturales, tendrán derecho á los alimentos.

La obligación del que haya de prestarlos, se transmitirá á sus herederos, y subsistirá hasta que los hijos lleguen á la mayor edad; y en el caso de estar incapacitados, mientras dure la incapacidad.

Art. 846. El derecho de sucesión que la ley dá á los hijos naturales, pertenece por reprocidad en los mismos casos al padre ó la madre naturales.

Art. 847. Las donaciones que el hijo natural haya recibido en vida de su padre ó de su madre, se imputarán en la legítima.

Si excedieren del tercio de libre disposición se reducirán en la forma prevenida en los artículos 817 y siguientes.